

DESCANSO COMPLEMENTARIO DECRETO MUNICIPAL N°582. DALCAHUE, 29 de octubre del 2021. –

V 1 S T O S: La solicitud adjunta N°749-761-763-766-777-781. Los Artículos 107 y 108 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículo 15 45 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios; La Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol N°26-2021-P; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido. –

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de días de descanso complementario. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes funcionarios Planta, Contrata y Honorarios:

YASNA IGOR GUICHACOY		JEFATURA GRADO 9°	9 HORAS	08:00 a 17:00	28/10/2021
ALEJANDRO DÍAZ G.	5,34,711	JEFATURA GRADO 12°	6 HORAS	08:00 a 14:00	26/10/2021
RICHARD MUÑOZ MUÑOZ	T.F.M.L.	TECNICO GRADO 15°	4 ½ HORAS	08:00 a 12:30	26/10/2021
			3 HORAS	14:00 a 16:00	29/10/2021
PATRICIA OJEDA ALVARADO		JEFATURA GRADO 12°	2 HORAS	14:00 a 16:00	29/10/2021
PAULINA VILLEGAS G.	0.0384	ADMINISTRATIVO GRADO 17°	1 HORA	16:00 a 17:00	27/10/2021

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MANUEL ANIBAL ÁLVAREZ BARRÍA SECRETARIO MUNICIPAL (S) DALCAHUE

LYARO ALEXIS GALLARDO SÁNCHEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S) DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

-Carpeta personal.

-Secretaria Municipal

-Oficina de Partes.

-Transparencia.

-Siaper.
AAGS/MAAB/RCCC/PYOA/fmee